

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: BRIZEIDA BAUTISTA RAMOS DEMANDADO: JOSE EDWIN ALVARADO

RADICACION: 910013184001-2020-00050-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial por parte del apoderado de la parte actora informando que desconoce la dirección actual de ubicación, residencia y/o trabajo, y correo electrónico del demandado para efectos de notificar y dar traslado de la demanda, en consecuencia solicita al Despacho que en aplicación del parágrafo 2° del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 se ordene oficiar a las EPS vigentes del país para consultar y allegar al proceso, los datos de dirección de la residencia, trabajo, correo electrónico y número móvil que puedan tener registrado el demandado.

De acuerdo a lo anterior y una vez revisado el expediente se logra establecer que tampoco se tiene noticias de la demandante por lo que se procedió a realizar la consulta en la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, donde se logra establecer que la señora BRIZEIDA BAUTISTA RAMOS se encuentra afiliada en la EPS Mallamas, razón por la cual, en virtud del parágrafo 2º del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 se oficiará a dicha entidad para que informe al juzgado los datos de ubicación y comunicación de la demandante.

Por otro lado, se observa que en la demanda no hay datos que informen el número de identificación del demandado, por lo que no fue posible realizar la consulta al ADRES, razón por la cual, se le oficiara al Ejercito Nacional que es la entidad donde presta sus servicios para que informe al juzgado los datos de ubicación y comunicación del demandado.

Por lo expuesto, el Juzgado

## **RESUELVE**

**OFÍCIESE** a la EPS Mallamas para que informe al juzgado la dirección de domicilio y laboral, el número fijo o móvil y el correo electrónico de la señora BRIZEIDA BAUTISTA RAMOS identificada con la C.C. No. 1.121.216.126.

**OFÍCIESE** al Ejército Nacional de Colombia para que informe al juzgado la dirección de domicilio y laboral, el número fijo o móvil y el correo electrónico del señor JOSE EDWIN ALVARADO (Sin número de identificación).

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,** 

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>24 DE MARZO DE 2023</u> se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.